



Analizan en Parlamento Abierto para la Reforma Electoral proceso de designación de consejerías y magistraturas

Boletín No.2288

Analizan en Parlamento Abierto para la Reforma Electoral proceso de designación de consejerías y magistraturas

Este lunes se realizó el foro 8 “Proceso para la designación de consejerías y magistraturas”, del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral, convocado por la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados.

Mantener el órgano electoral como está, porque ha funcionado

José Woldenberg Karakowsky, ex consejero presidente del entonces Instituto Federal Electoral, afirmó que el país requiere un órgano electoral independiente, autónomo, que garantice imparcialidad a partidos, candidatos y ciudadanos. “A lo largo de los años México construyó autoridades imparciales, transparentes y tenemos elecciones legítimas donde el voto decide quién gobierna y cómo se compone el cuerpo legislativo y eso no sucedía hace 30 o 35 años”

Planteó mantener el órgano electoral como está, porque ha funcionado, hay elecciones transparentes y son los cambios en los humores públicos los que deciden. Indicó que una institución electoral que no sea autónoma “nos hace regresar décadas en materia política y si algo ha construido México es un escenario, una normatividad e instituciones para que la diversidad política se pueda expresar, recrear, convivir y competir de manera institucional, y eso no es poco”.

Consideró que la propuesta del Ejecutivo “es la peor” de los últimos 30 o 40 años porque propondrá a 20 consejeros, 10 la Cámara de Diputados, 10 el Senado y 20 la Suprema Corte de Justicia y de ahí



se elegirán 7 consejeros; “En el extremo de que ganen los 7 del presidente, qué autonomía habrá”, cuestionó.

Añadió que “no hay preocupación legítima; al presidente de la República no le gustan los órganos autónomos porque quiere volver a concentrar en la Presidencia los poderes que en los últimos años han ido pluralizándose. No le gusta cuando la Corte lo contradice, cuando el Congreso le cambia una ley, cuando una organización de la sociedad civil lo critica, cuando el INE actúa de manera autónoma. Esa es la preocupación que hay en la propuesta presidencial y eso es lo que a mí me alarma”.

Expresó que todas las reformas electorales desde 1977 a 2014 han respondido a demandas de las oposiciones; “ésta sería la primera que se hace desde la Presidencia a partir de exigencias de la presidencia; eso debería llamarnos la atención”. Si va a haber una reforma en esta materia debe ser de consenso, porque son las reglas que hacen posible que la diversidad política coexista y compita de manera institucional y es muy importante que las reglas sean aprobadas por todos.

Menor intervención en las autoridades electorales

La consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel Cruz, dijo que “hace mucho ruido que se considere elegir a los árbitros electorales a partir de un proceso electoral. No encuentra mucha lógica porque es un órgano constitucional autónomo que apoya al equilibrio entre los poderes. Es de suma importancia mantener la autonomía y evitar que alguno de los tres poderes pueda sentirse tentado a intervenir en la autoridad electoral”.

Señaló que es un despropósito ver a las autoridades electorales haciendo campañas; tal situación, abonaría a quitarles lo ciudadano, cuando la tendencia tendría que orientarse a la menor intervención de los órganos de poder.

“No sé por qué hasta ahora no se ha involucrado más a la sociedad civil organizada y a la academia en este proceso de selección de candidaturas, en donde, primero, hay que demostrar conocimientos técnicos en la materia y después buscar un procedimiento viable para la ciudadanía, que genere certeza y confiabilidad de que el árbitro electoral va a ser imparcial y que realice elecciones profesionales. Las autoridades electorales llevamos años profesionalizándonos y hay un servicio civil de carrera electoral”, afirmó.

Mencionó que es preocupante que se discuta si la autoridad electoral debe ser autónoma; hoy están las condiciones para generar autoridades independientes y alejadas de cualquier poder. Debe haber mayor vigilancia en el proceso de la designación a través de los observadores electorales. No deben desaparecer los Organismos Públicos Locales Electorales (Oples), subrayó.



La propuesta del Ejecutivo sobre la designación de las y los consejeros, es desproporcionada y no es viable que pase algo de esa naturaleza. La autoridad electoral desde que se creó, como ciudadana, ha generado elecciones con piso parejo. La designación de las magistraturas electorales se debe analizar “para que no les cobren el favor, ya que la mayoría lleva un proceso judicial enorme”.

Despolitizar nombramiento de consejeras y consejeros

José Antonio Carrera Barroso, especialista en sistemas electorales y asesor del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), indicó que este tema, pase o no la reforma, se debe analizar, ya que se debe ir nutriendo de autonomía no solo del ejercicio partidista sino de todos los factores reales de poder que hay en torno a la designación de consejeras y consejeros electorales no solo del INE, sino de los Oplés.

Mencionó que el sistema electoral debe ser autónomo; tiene que haber incertidumbre de quién será nombrado, pues en los procesos locales y nacionales, en algunas ocasiones, ya se sabe quiénes podrían ser elegidos; una consejera o un consejero electoral deben ser autónomos a todas las fuerzas, personas, empresas y partidos políticos.

Llamó a despartidarizar y despolitizar el nombramiento de consejeras y consejeros. El problema de ello, abundó, es que si se lleva al terrero ciudadano no despolitizas sino se traslada de un ambiente político legítimo, como es la Cámara de Diputados, a uno ciudadano donde no hay control, existe compra y coacción de votos, es decir sigue siendo politizar.

Pidió conciliar expertise con la preocupación legítima y elementos de que no haya cuotas ni cuates; blindar las designaciones de consejeras o consejeros, es decir que no haya posibilidad de que desde antes se pueda nombrar. Pugnó por un sistema de selección alternativo y con mejores controles. El acuerdo político debería ser al momento de integrarse las quintetas y que sea el azar el que defina y en términos de paridad de género, y que venga acompañado de transparencia.

Necesario, “piso” parejo para elección de autoridades electorales

La defensora de derechos humanos, Marcia Itzel Checa Gutiérrez, coordinadora general del Observatorio de Designaciones Públicas, explicó que el proceso para la elección de consejeros del INE está especificado con controles y Consejo Técnico de Evaluación con que se pueden tomar para otros procesos, pero para el caso de las y los magistrados electorales carece de controles y da pauta a la discrecionalidad de quien propone la terna y el proceso.



“Esa heterogeneidad no se justifica, debe haber un piso parejo para que las decisiones cumplan los estándares”, consideró.

Destacó que las autoridades electorales dan certeza a la contienda, permiten saber que el ejercicio democrático tendrá legitimidad, construir confianza y garantizar la pluralidad. Añadió que una buena designación puede garantizar mejores perfiles y dotarles de legitimidad.

Agregó que los marcos legales, las acciones, procesos o decisiones de quienes asumirán altas decisiones públicas son de las más importantes de la vida democrática del país, porque afectarán la vida cotidiana y pueden mermar o ampliar el ejercicio de los derechos. Las instituciones deben dar los resultados que busca la ciudadanía y entre mejores reglas, procesos más normados y el principio de estándares que se puedan seguir en estos procesos, construiremos confianza ciudadana y damos fuerza a las decisiones.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/analizan-en-parlamento-abierto-para-la-reforma-electoral-proceso-de-designacion-de-consejerias-y-magistraturas#gsc.tab=0>